



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
SUB-DIRECCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE LA CARTERA
SERVICIOS PRESTADOS AL PÚBLICO
ACTUALIZACION A JULIO 2022

#	Servicio Descripción	Unidad	Lugar	Telefono	Horario	Requisitos	Tiempo de Respuesta	Costo
1	Emisión de estados de cuenta	* Administración de la cartera	* Oficinas Central ubicada en 2a Av. Norte y 1a. Calle Poniente No. 2-3	2500-1301 y 2500-1302	Lunes a Viernes 8:00 am a 4: 15 p.m	Poseer cuenta municipal ya sea de Inmuebles o Establecimientos, para otorgar estado de cuenta	5-8 minutos	\$ -
2	Emisión de Solvencias Municipales	* Administración de la cartera	* Oficinas Central ubicada en 2a Av. Norte y 1a. Calle Poniente No. 2-3	2500-1301 y 2500-1302	Lunes a Viernes 8:00 am a 4: 15 p.m	<ul style="list-style-type: none"> * Poseer cuenta municipal ya sea de Inmuebles o Establecimiento * Estar al día con las cuentas municipales * El propietario o representante legal de la cuenta de Inmueble o establecimiento, deberá presentar dui y nit. * En caso de ser una tercera persona, deberá presentar carta de autorización autenticada, fotocopia de dui y nit del propietario o representante legal y fotocopia de dui y nit de la persona autorizada. 	10-15 minutos	\$ 2.40
3	Emisión de Planes de Pagos	* Administración de la cartera	* Oficinas Central ubicada en 2a Av. Norte y 1a. Calle Poniente No. 2-3	2500-1301 y 2500-1302	Lunes a Viernes 8:00 am a 4: 15 p.m	<ul style="list-style-type: none"> * Poseer cuenta municipal ya sea de Inmuebles o Establecimiento * Llenar solicitud de plan de pago, para ser autorizado * Cancelar el 30% de prima, referente a la deuda total * Las cuotas se otorgan depende la deuda que posea el contribuyente, las cuales pueden ser de 02 hasta 36 cuotas. 	10-15 minutos	\$ -
4	Emision de Constancias Municipales	* Administración de la cartera	* Oficinas Central ubicada en 2a Av. Norte y 1a. Calle Poniente No. 2-3	2500-1301 y 2500-1302	Lunes a Viernes 8:00 am a 4: 15 p.m	<ul style="list-style-type: none"> * Las constancias se emiten cuando una persona natural o juridica no posee cuenta municipal en la Municipalidad. * Llenar formulario de solicitud de constancia * El propietario o representante legal deberá presentar dui y nit. * En caso de ser una tercera persona, deberá presentar carta de autorización autenticada, fotocopia de dui y nit del propietario o representante legal y fotocopia de dui y nit de la persona autorizada. 	10-15 minutos	\$ 5.00